GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

INFORME DE EVALUACIÓN

I. Introducción:

En fecha 24 de agosto de 2010, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 31/2010 de fecha 18 de febrero de 2010, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2010 "Adquisición Útiles de Oficina y Papelería"***, para la Gobernación de Boquerón, se presenta el siguiente Informe Final de Evaluación de tal forma a someter a consideración del Gobernador.

Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**.

II. Fecha de Apertura de Sobres:

De conformidad al Acta de Apertura de Sobres, de fecha veinte y tres días del mes de agosto del año dos mil diez y que forma parte integrante del presente Informe y al cual nos remitimos, se ha procedido a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria realizada por la Gobernación.

A continuación se transcribe el monto de la oferta presentada:

TD MULTI REPUESTOS: Según planilla de precio, oferta por un monto de total de 124.369.480 (Ciento Veinte y Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta Guaraníes).

III. Informe Jurídico:

Se procedió a la evaluación jurídica de los documentos adjuntadas por la firma oferente que se presento al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05.**

Encontrándose que las Documentaciones de Carácter Sustancial presentada por el oferente citado en el punto II, se ajustan plenamente a lo prescripto en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con la **Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.**

IV. Evaluación Técnica sobre Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

Se procedió a la verificación del cumplimiento por parte de la oferta recibida de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación

en cuestión, dando como resultado el análisis que la oferta presentada cumple sustancialmente con las especificaciones técnicas solicitadas.

V. Cuadro Comparativo de Precios de las Ofertas:

A continuación se adjunta **el Anexo I – Cuadro Comparativo de Ofertas**, al presente Informe de Evaluación, que forma parte integrante del presente Informe, previa verificación y corrección de errores aritméticos, detallando el Precio Total ofertado por la empresa que se presento a la convocatoria.

VI. Disponibilidad Presupuestaria:

La Secretaría de Administrativa, informa que el llamado cuenta con disponibilidad presupuestaría para el presente ejercicio fiscal 2010 un importe de Gs. **141.263.250.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Un Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta), que afectan al Objeto del Gasto 330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS Y 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS** y financiados estos con los Recursos del la Gobernación.-

VII. Recomendación de Adjudicación:

1- Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; al Informe de Evaluación Técnica, así como por el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones; la Disponibilidad Presupuestaria asignada al presente llamado, esta Comisión, recomienda la adjudicación del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2010 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA"**, a la firma **TD MULTI RESPUESTOS S.R.L., por un monto total de Gs. 124.369.480 (Ciento Veinte y Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta Guaraníes)**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Víctor Cáceres Irala
Miembro de Comité Evaluación

Lic. José Cáceres
Miembro de Comité Evaluación